

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"CONSTRUCTORA LEON & LEON CIA. LTDA"  
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Palanda, Provincia del Zamora Chinchipe, al primer día del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 17H00 se reúne en las oficinas de la **CONSTRUCTORA LEON & LEON CIA. LTDA.** Ubicada en el barrio Corazón de Chinchipe del Cantón Palanda.

- 1. Ing. Víctor Hugo León Loaiza**, propietario de 134 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 3.33% del capital social)
- 2. Ing. Pablo Santiago León Rojas**, propietario de 134 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 3.33% del capital social)
- 3. Sra. Faviola Rojas Yaguana**, propietaria de 134 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 3.33% del capital social)

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y acuerdan únicamente constituirse en Junta General de Carácter Universal de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Analizar la situación económica de la compañía o a su vez autoriza su Disolución en forma voluntaria y anticipada.**

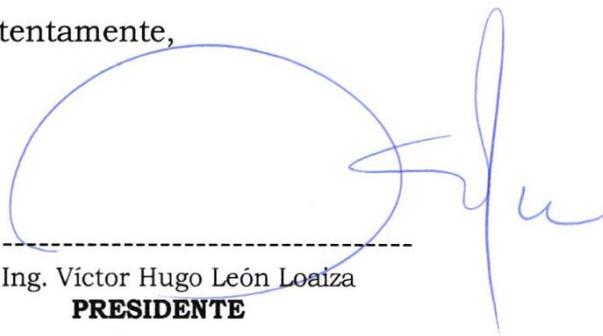
Preside la Junta Universal de Socios, el Ing. Víctor Hugo León Loaiza en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la Sra. Faviola Rojas Yaguana, en calidad de Gerente General el Ing. Pablo Santiago León Rojas. Acto seguido la Presidencia dispone que la Secretaria de la Junta elabore la lista de socios presentes, con lo que constando el Quorum Legal correspondiente, declara e instala la sesión. La Presidencia dispone que se dé, lectura del acta y procede a tratar el **UNICO** punto del orden del día.

El mismo que se refiere a **analizar la situación económica de la Compañía o a su vez autorizar la Disolución en forma voluntaria y anticipada**, toma la palabra el Ing. Pablo Santiago León Rojas el mismo que se manifiesta que la compañía no tiene movimientos económicos y tampoco cuenta con contratos con el estado, y que él

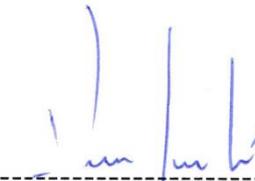
por el momento no dispone de tiempo para realizar todos los tramites que ahora exigen los organismos de control. Toma la palabra el Ing. Víctor Hugo León Loaiza entonces manifiesta que de ser así mejor se disuelva en forma anticipada y voluntaria la Compañía para así evitar sanciones y multas por los organismos de control, teniendo la aceptación unánime de los socios. **SE RESUELVE.-** En forma unánime autorizar al Ing. Pablo Santiago León Loaiza Gerente General de la **"CONSTRUCTORA LEON & LEON CIA. LTDA"**, para que realice el trámite de **liquidación de la compañía en FORMA VOLUNTARIA Y ANTICIPADA** ante a Superintendencia de Compañías.

La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual queda aprobada y ratificada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente Junta a las 18:30.

Atentamente,



-----  
Ing. Víctor Hugo León Loaiza  
**PRESIDENTE**



-----  
Ing. Pablo Santiago León Rojas  
**GERENTE GENERAL**



-----  
Sra. Faviola Rojas Yaguana  
**SECRETARIA**